



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2025-00642045- -UNC-ME#FP

VISTO

El inicio de una nueva gestión decanal por el período 2025-2028; y

CONSIDERANDO:

Que se propone el organigrama funcional de áreas de gestión de la Facultad de Psicología.

Que el mismo plantea diferencias en relación al anterior organigrama aprobado, pretendiendo con la creación de nuevas áreas, responder a las demandas que la comunidad planteó en las últimas elecciones de autoridades unipersonales.

Que el presente organigrama incluye los diversos espacios que conforman la gestión de la Facultad de Psicología, con detalle de funciones y dependencia funcional de cada uno, respetando a tales efectos lo dispuesto por los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba y normas de aplicación concordantes.

Por ello, en sesión del día de la fecha, teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento, sobre tablas y por unanimidad

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE

ARTÍCULO 1°: Aprobar el ORGANIGRAMA FUNCIONAL DE ÁREAS DE GESTIÓN DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA, según Anexo adjunto (IF-2025-00686462-UNC-SHCD#FP), que con diez (10) fojas, forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A LOS VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICINCO.

